



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N°1 -haberes- bonificación adicional por título -García Irma Luz -remite fotocopia título-", y

CONSIDERANDO:

Que la escribiente (bibliotecaria) Irma Luz García, que se desempeña en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro n°1, solicitó que se le liquidara el adicional por el título de licenciada en bibliotecología y documentación que posee -fs. 2-.

Que el titular del citado juzgado manifestó que la agente desempeña en ese tribunal las tareas de bibliotecaria, cargo para el cual fue designada -fs. 7-.

Que en la acordada n° 53/92 se estableció como requisito indispensable el correspondiente título para "los agentes que cumplen funciones de bibliotecarios en los juzgados federales con asiento en el interior del país que no son sede de cámara" y, asimismo, que "los citados agentes percibirán, por encontrarse fuera del escalafón, una asignación por función consistente en una bonificación del 10% cada cuatro años acumulativo de prestación continuada de servicios, que no podrá exceder la remuneración que por todo concepto corresponda al cargo de prosecretario administrativo con diez años de antigüedad sin título".

Que en virtud de ello y según surge de la acordada n° 140/96 de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, la agente García fue designada de conformidad con la acordada referida en el párrafo anterior -el título fue requisito para tal designación y se encuentra en condiciones de percibir la citada asignación por función no escalafonada-.

Que, en consecuencia, no corresponde acceder a lo peticionado, dado el régimen especial al cual se encuentran sometidos los bibliotecarios.

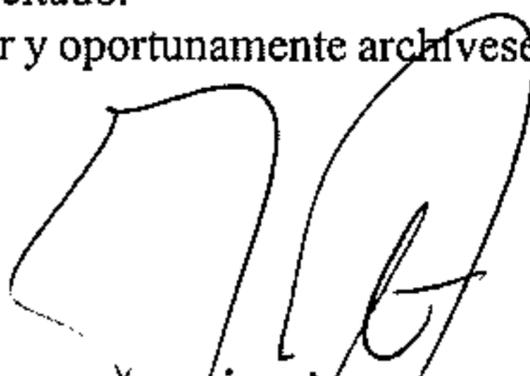
Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



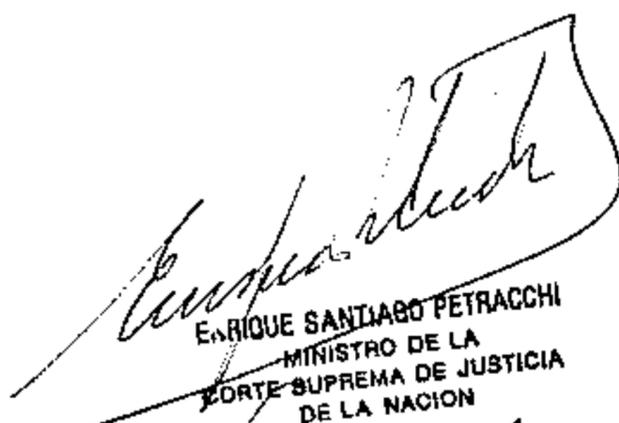
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



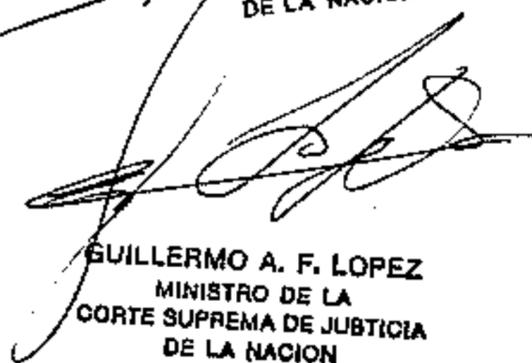
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION.



AUGUSTO CESAR BELUSOSO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION